



Sabanalarga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO:	08-638-40-89-003-2020-00346-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR (CON SENTENCIA)
DEMANDANTE:	CREZCAMOS S.A
DEMANDADO:	DAVID ENRIQUE RAMIREZ RAMIREZ

ASUNTO

Corregir auto de fecha 11 de junio de 2021.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente y el auto de la fecha 11 de junio de 2021 se evidencia que se incurrió en un error involuntario debido a que en el mismo se comisiono a la ALCALDIA DE PONEDERA, siendo la correcta la ALCALDIA DE SABANALARGA.

RESUELVE:

UNICO: Corregir el auto de fecha de 11 de junio del 2021 en el sentido de establecer que la alcaldía que se debe comisionar es la de SABANALARGA ATLANTICO y no la de PONEDERA, de acuerdo con el artículo 286 del C.G.P

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Atlantico - Sabanalarga

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)

Sabanalarga, 20 de septiembre de 2021

Notificado por estado N.º 122

HERNADO DAVID CABEZA CANTILLO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f04ac39939c3970e02b53bbeb98d0eb1a4090ad777f49db132a4364e02ee1e85**
Documento generado en 17/09/2021 06:59:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabalarga – Atlántico. Colombia

